

COMUNICADO

Reflexiones y recomendaciones pedagógicas, ante la publicación de la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, de directrices de actuación del 3r. trimestre del curso 2019-2020 e inicio del 2020-2021.

1. Reconocimiento al cuerpo docente y a los profesionales de la educación

En primer lugar, es de justicia reconocer (queremos rendir un homenaje) el enorme esfuerzo del cuerpo docente de todas las etapas educativas por su gran capacidad de adaptación a la situación generada por la crisis del COVID-19, de adaptarse con escasos medios y formación de pedagogía on-line, haciendo frente al cambio metodológico que ha supuesto pasar de la clase presencial a la clase on-line.

Así como a los equipos directivos y los claustros que trabajan codo con codo y de forma colaborativa para ofrecer el mejor acompañamiento y apoyo posible al alumnado de todas las etapas, intentando compaginar las indicaciones -a veces contradictorias y algo improvisadas- que les llegan continuamente de las administraciones educativas, con la realidad del entorno sociofamiliar de los alumnos.

A todos, nuestro agradecimiento y reconocimiento por el esfuerzo encomiable que han hecho y que están haciendo, en su día a día, para gestionar el impacto que esta crisis sanitaria, social y económica está teniendo en el Sistema Educativo.

No nos queremos olvidar de los profesionales de la educación del entorno del Sistema Educativo como la acogida matinal, el medio día educativo, el comedor escolar, las extraescolares, afectados por el cierre de los Centros Educativos y que en la mayoría de casos sufren los efectos de los expedientes de regularización de empleo.

Pero una pieza fundamental del sistema educativo que merecen un apoyo especial son los gabinetes psicopedagógicos, que tan pocos medios reciben del conjunto de las administraciones públicas y que, en la mayoría de las ocasiones, es la iniciativa personal del profesional quien asume el riesgo empresarial y se ha visto afectado por esta situación.

2.- REFLEXIONES PEDAGÓGICAS

Esta crisis ha evidenciado las carencias del sistema educativo que desde el Consejo y los Colegios Oficiales, veníamos solicitando al conjunto de las administraciones públicas sobre la necesidad de digitalizar la educación.

1.- Ser de la generación digital no significa ser competente digitalmente en el trabajo escolar. Nuestro alumnado es competente en el uso de las herramientas tecnológicas pensadas para el ocio y para la socialización, sin embargo, se han evidenciado las limitaciones en relación a la búsqueda crítica de información significativa, la gestión de la información, la organización de su material digital, así como el uso de programas o aplicaciones educativas pensadas para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Vivimos en la era tecnológica y nuestros hijos son los primeros en experimentar y entrar en este mundo a través de elementos como el móvil. Pero los dispositivos móviles todavía despiertan recelos por parte de las familias y profesorado. Ciertamente un mal uso puede llevar complicaciones, pero son muchas las posibilidades didácticas, de estudio y aprendizaje que se pierden si se prohíben o ignoran. A partir de un análisis pedagógico de sus posibilidades se pueden ver múltiples ejemplos concretos de buenos usos y buenas prácticas de los teléfonos móviles como herramientas de trabajo para la escuela.

También se ha puesto de manifiesto la falta de equipos tecnológicos y conectividad en las casas. Bien sea porque la irrupción de tablets y smartphones ha hecho disminuir los equipos informáticos, cosa que ha limitado el acceso a los dispositivos por tener de compaginarlos con los miembros de la familia o bien por la carencia de equipos y conectividad en familias vulnerables que ha afectado a los alumnos con más riesgo. Las aportaciones de equipos por parte de las administraciones educativas están resultando insuficientes, tanto por el número como por la necesidad de acompañamiento en su uso.

3.-Recomendaciones pedagógicas para una evaluación competencial y equitativa

En relación a las directrices para la evaluación del curso 2019-2020, desde el Consejo de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos de España, queremos manifestar algunas recomendaciones pedagógicas que consideramos no se han tenido en cuenta en la Orden EFP/365/2020

1-Ante la imposibilidad de seguir el tercer trimestre de forma presencial y garantizar que todo el alumnado tengan acceso a los mismos contenidos, es importante potenciar la evaluación por competencias, dada la casuística diferencial de cada alumno, como:

- Autonomía
- Iniciativa
- Comprensibilidad
- Organización
- Creatividad
- Expresión
- Comunicación
- Colaboración

2-Para evitar sesgos que pueda perjudicar al progreso del alumnado, es del todo recomendable que cada una de las evaluaciones sean presentadas, analizadas y valoradas de forma colegiada por el equipo docente de cada etapa. En una evaluación atípica de este curso atípico a causa del COVID-19, es importante que las decisiones sean colectivas para evitar posibles sesgos en la valoración final.

3-Pedagógicamente es recomendable apostar por las clases a través de video conferencias, permite socializar y mantener el vínculo entre compañeros y docentes, aun cuando la presencialidad no sea posible, verse, compartir, debatir, resolver dudas, presentar los contenidos en directo, crea sensación proximidad y empatía.

Además, este tipo de actividades permite trabajar y evaluar importantes y fundamentales competencias del alumnado.

4- Resulta imprescindible el abordaje emocional del alumnado, uno de los aspectos cruciales porque afecta al estado anímico y aprendizaje, y en consecuencia en su rendimiento escolar. Los niños, adolescentes y jóvenes están expuestos a una crisis sanitaria que les impacta directamente a causa del cambio de rutina, su exposición a tanta información negativa a través de las noticias, efectos directos en familiares y amigos: enfermedad, pérdida, trabajos críticos, quedarse sin trabajo, etc.

5-Es importante que, en la evaluación individual, se tengan muy en cuenta las condiciones personales y socioeconómicas de cada unidad familiar. Si pedagógicamente sabemos que el alumno es el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, ahora más que nunca hay que disponer el alumno en el centro del proceso de evaluación.

A modo de conclusión

Ya en la evidencia, el sistema educativo no puede quedarse a las puertas de la Revolución Digital. Es responsabilidad de las administraciones públicas dotar al sistema educativo de las herramientas necesarias para ello. Material adecuado, formación específica de pedagogía on line son dos aspectos fundamentales.

Esta experiencia debe servirnos a todos, profesionales, familias, alumnado y las administraciones, para mejorar, para preparar todo un sistema educativo con criterios propios del S. XX hacia la necesaria adaptación real de nuestro entorno vital, de las competencias necesarias para nuestra vida profesional y personal, es decir, el S. XXI.